

Distrito Consolidado de Agua Rural y Alcantarillado No. 1

Del Condado de Jefferson

P O Box 97 Hastings, OK 73548 502 Avenida Comercial Norte

Oficina 580-963-3161 Fax 580-963-2551 TTY 711

jeffcorwd@pldi.net jeffersonrwd1.org



14 de junio de 2021

Estimado Miembro,

Nos gustaría proporcionarle información actualizada sobre su cuenta de Jefferson County Rural Water. Hemos hecho algunos cambios actualizados a las Reglas y Regulaciones del Distrito.

En primer lugar, hemos actualizado el plan de contingencia de sequía para el distrito. En casos de condiciones de sequía, o cualquier otra condición que limite nuestro suministro de agua, el agua puede ser limitada o prohibida para ciertos usos. El propósito principal del Distrito es la entrega de agua potable a sus miembros para beber y otros usos domésticos solamente. El sistema de distribución del distrito no está diseñado para facilitar la distribución de agua con fines de protección contra incendios o riego. En el caso de que el Distrito no tenga recursos suficientes para satisfacer las necesidades de todos sus miembros, el Distrito puede prorratear los recursos disponibles, incluyendo el agua, entre los diversos Miembros en las condiciones que el Distrito considere equitativas. Tales condiciones pueden incluir, pero no limitarse a, establecer un horario de horas en que el agua puede ser utilizada para fines de riego, prohibir el uso de agua para fines de riego, y tomar todas las medidas necesarias para asegurar que los miembros se adhieran a las condiciones establecidas por el Distrito. Si en algún momento el suministro total de agua fuera insuficiente para satisfacer las necesidades de todos los Miembros, el Distrito priorizará el uso del agua en el siguiente orden:

1. Beber, entonces
2. Uso doméstico, entonces
3. Agua de ganado, y luego
4. Riego de cualquier cultivo.

En segundo lugar, el distrito debe mantener la presión dentro de su sistema de distribución de agua suficiente para abastecer a todo el distrito. La presión puede fluctuar y se ha aconsejado a los miembros que instalen y maneje una válvula reductora de presión (PRV) en el lado del miembro del medidor para controlar la presión del agua que fluye a la vivienda del miembro u otros puntos de uso. El miembro es el único responsable de la regulación de la presión del agua que fluye desde el medidor de los distritos a la vivienda de los miembros u otros puntos de uso.

Proveedor de igualdad de oportunidades y empleador del USDA.

Si desea presentar una queja de discriminación del programa de derechos civiles, complete el Formulario de queja de discriminación del Programa del USDA, que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga todos los de la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de queja o carta completa por correo al Departamento de Agricultura de los Ee. UU., Director, Oficina de Adjudicación, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov.



Distrito Consolidado de Agua Rural y Alcantarillado No. 1

Del Condado de Jefferson

P O Box 97 Hastings, OK 73548 502 Avenida Comercial Norte

Oficina 580-963-3161 Fax 580-963-2551 TTY 711

jeffcorwd@pldi.net jeffersonrwd1.org



En tercer lugar, se recomienda a los miembros que instalen y mantengan una válvula dentro y sobre la línea de servicio del miembro más allá del medidor del Distrito en caso de que surja la necesidad de un apagado de emergencia. Esta válvula de apagado permitirá al miembro cerrar su suministro de agua en caso de emergencia.

En cuarto lugar, por favor absténgase de usar la válvula del Distrito en el medidor para encender y apagar el agua. El daño a la válvula puede resultar en un cargo por servicio.

En quinto lugar, le pedimos que actualice su información de contacto en los archivos de la Oficina del Distrito. Es posible que la oficina deba comunicarse con usted con respecto a la detección de fugas, preguntas de facturación e información importante sobre su servicio de agua. Puede actualizar su información de contacto en tan solo 5 minutos visitando jeffersonrwd1.org. Busque en Formularios de cliente y busque el enlace para actualizar la información de contacto.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nuestra oficina al número de teléfono anterior.

sinceramente

Kenny Lovett
Gerente General.

Proveedor de igualdad de oportunidades y empleador del USDA.

Si desea presentar una queja de discriminación del programa de derechos civiles, complete el Formulario de queja de discriminación del Programa del USDA, que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga todos los de la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de queja o carta completa por correo al Departamento de Agricultura de los Ee. UU., Director, Oficina de Adjudicación, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov.

